



**La Comisión Bicameral del Canal del Congreso, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de Guadalajara y el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación**

### **Convocan al Segundo Concurso de Ensayo**

### **"Elecciones y Democracia: el papel del Canal del Congreso"**

El Canal del Congreso es un medio de comunicación de carácter público dependiente del Poder Legislativo Federal. Su slogan *El Canal de la Unión*, refleja una visión incluyente de la diversidad de voces, temas, conocimientos, propuestas y reflexiones, ya que las Cámaras legislativas son el espacio donde se reúnen la mayoría de las expresiones políticas del país. En el contexto de la etapa electoral que se aproxima y la trascendencia que la misma reviste para los ciudadanos, resulta importante la reflexión en torno a su papel y su aportación al desarrollo democrático del país.

#### **BASES**

**PRIMERA.** Podrán participar personas de nacionalidad mexicana, presentando un ensayo inédito y que no haya sido premiado en otros concursos. Para ello, existirán dos categorías:

**Categoría A:** Personas de 16 a 24 años

**Categoría B:** Personas de más de 24 años

**SEGUNDA.** No podrán participar los empleados o personal vinculado al Canal del Congreso así como sus familiares, hasta el segundo grado de parentesco.

**TERCERA.** Los trabajos versarán sobre aspectos de programación, contenidos, trabajo informativo, servicios y otros tópicos vinculados a la labor del Canal del Congreso; sobre la comunicación parlamentaria y la televisión legislativa; o sobre la importancia del Canal del Congreso para el desarrollo democrático del país.

**CUARTA.** Los trabajos tendrán una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25 y deberán ser presentados en tipografía arial 12, interlineado de 1.5 e incluir un título y un párrafo resumen o *abstract*, sin engargolar.

**QUINTA.** La forma de presentación será en sobre cerrado, en el cual se escribirá: "Elecciones y Democracia: el papel del Canal del Congreso", haciendo constar la categoría en la que se inscribe, el seudónimo del autor y lugar de procedencia. En su interior deberá contener el trabajo original y seis copias impresas, en cuyas portadas sólo aparecerá el título de la obra y el seudónimo (requisito indispensable); una copia del ensayo grabado en CD (formato PDF) y un sobre cerrado en el cual se escriba el seudónimo y contenga una ficha con los datos reales del autor o autores (nombre, dirección postal, teléfono, e-mail) y un breve perfil curricular.

**SEXTA.** Se recibirán los trabajos a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 hrs. del día 31 de marzo de 2012. Se deberán enviar a la siguiente dirección: Madrid No 62, PB, Col Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, México. D.F. Se admitirán los originales enviados por correo postal cuya fecha de envío sea acorde a la fecha de cierre de esta convocatoria.

**SEPTIMA.** El jurado será designado por la Comisión Bicameral y por la Dirección General del Canal a propuesta de su Consejo Consultivo y será dado a conocer en el momento de la publicación de los resultados.

**OCTAVA.** Para calificar el trabajo se considerarán los siguientes criterios: redacción, sintaxis, estilo, equilibrio estructural, grado de análisis, propuesta y fuentes en las que se fundamentó el ensayo.

**NOVENA.** El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas tiene la suficiente calidad. El fallo del jurado será inapelable.

**DECIMA.** La lista de los trabajos y autores premiados se darán a conocer en el mes de mayo de 2012, a través de los portales de internet de las instancias convocantes: [www.canaldelcongreso.gob.mx](http://www.canaldelcongreso.gob.mx),

**ONCEAVA.** Las personas que resulten ganadoras serán notificadas directamente a la dirección, teléfono o correo electrónico señalados en el sobre de identificación, y recibirán el premio en un acto público que se llevará cabo especialmente para este fin.

**DOCEAVA.** Los trabajos que resulten ganadores, serán publicados en los portales de Internet de las instituciones convocantes. Asimismo pasarán a formar parte del acervo cultural del Congreso de la Unión para fines de consulta, difusión y publicación en su caso, respetando los derechos de autoría correspondientes.

**TRECEAVA.** La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Dirección General del Canal del Congreso y el Consejo Consultivo del Canal del Congreso.

#### **PREMIOS**

Para cada una de las categorías:

**Primer lugar: 30 mil pesos**

**Segundo lugar: 25 mil pesos**

**Tercer lugar: 15 mil pesos**

Para mayor información comunicarse a la Coordinación de Proyectos y Vinculación del Canal del Congreso, teléfono: 5130 1506